



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6320, 2019.-

ZAPALLAR, 30 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto Alcaldía N°1216/2019 del 05 de marzo de 2019, que aprueba cuadro de subrogancia para cargo de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°294, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 14143, de fecha 30 de diciembre de 2019.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **JOSE DOMINGO RAIDE PRUNES**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.609.424-0, para realizar **Fiesta "Noche Mejor"**, fiesta de año nuevo, en recinto de la Medialuna de Cachagua, **el día martes 31 de diciembre de 2019.**
- 2° El evento se autoriza en el siguiente horario:
Horario: Desde las 23:55 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 3° **PROHIBASE** el ingreso y venta de bebidas alcohólicas al recinto.
- 4° **MANTENGASE** iluminada la Medialuna de Cachagua y Protocolo de Seguridad.
- 5° **PAGUESE** la suma de 2 UTM diario, según Título V, ART. 18°, Letra n, de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

1. TESORERIA MUNICIPAL.
2. INTERESADO.
3. CARABINEROS CACHAGUA.
4. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
5. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
6. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CL / ADM / SEC / TES / cvm

